

CLNMUN V



**Senado de la República de
Colombia**

Colegio los Nogales

CLNMUN V

Senado de la República de Colombia

Tema A: Reforma Agraria

Tema B: Agenda Abierta

Mesa:

	Alejandro Yepes	Sarah Petrie
Correo	alejandro.yepes1850@gmail.com	sar-petrie@nogales.edu.co
Teléfono	+57 316 6766366	+57 315 7922510

1. Carta de Bienvenida

Estimados Senadores,

Les damos una cordial bienvenida a la quinta edición de CLNMUN y nos permitimos presentarnos como su presidencia en este comité. Somos uno de los pocos comités conformados por tres presidentes; Sarah Petrie del Colegio Los Nogales y Alejandro Yepes todos con experiencia previa y preparados para dirigir y moderar esta comisión de alto calibre. Esperamos que este comité los ayude a crecer como personas y estamos a su disposición para lo que necesiten. Por otro lado, queremos expresar nuestras altas expectativas con este comité, ya que, como saben, el Senado de la República es un comité cuyo objetivo es dar a los delegados una oportunidad de debatir y encontrar soluciones a temas nacionales, y que ustedes tengan una mejor perspectiva y visión del país. Con este objetivo en mente, trataremos en el comité uno de los temas con más relevancia tanto histórica como actual, como lo es el problema agrario y la repartición de tierras, tema que consideramos generará un debate amplio y diverso y también le brindará a los delegados una imagen clara de la situación en el país. La temática está diseñada para que ustedes como Senadores disfruten y aprendan de la discusión y se lleven con ustedes un panorama completo de estas problemáticas. Esperamos que tengan una correcta y profunda preparación para tener un mejor desempeño en el comité con respecto al nivel requerido. Por lo tanto, cuentan con toda nuestra atención y ayuda en cualquier situación que se presente durante su preparación y en el modelo. Les deseamos mucha suerte y esperamos verlos muy pronto en esta edición de CLNMUN.

Alejandro Yepes Sarah Petrie

Presidentes Comisión Senado

2. Introducción al comité:

El gobierno de la República de Colombia está conformado por tres ramas principales: la ejecutiva, la judicial y la legislativa. Estas ramas, a su vez, tienen diferentes propósitos, comisiones y divisiones. El Senado de la República de Colombia pertenece a la rama legislativa, ya que su mayor propósito es aprobar leyes. El Senado hace parte de una organización aún más grande llamada el Congreso, que se divide en el Senado y la Cámara de Representantes. El Senado en sí tiene también dos subgrupos: la mesa directiva y la comisión.

La mesa directiva, según el congreso de la república, se compone de un presidente y dos vicepresidentes que son elegidos cada año por la totalidad de los miembros del Senado de la República. Este año en particular se encuentra Roy Barreras de presidente de la mesa y como sus vicepresidentes están Miguel Angel Pinto y Honorio Miguel Henríquez.

Hay 7 comisiones en total:

- La primera comisión tiene 22 miembros (solo en el Senado). Se enfoca principalmente en reformas constitucionales, reglamentos sobre diferentes áreas y estrategias para mantener la paz.
- La segunda comisión tiene 13 miembros (solo en el Senado) y se encarga de la política internacional con especificaciones en comercio y contratación, relaciones parlamentarias y servicio militar.
- La tercera comisión tiene 17 miembros (solo en el Senado) y maneja todo lo que tenga que ver con economía. En su principal está: regulaciones al Banco de la República, sistema tributario, etc.
- La cuarta comisión tiene 15 miembros del Senado y se encarga mayoritariamente de la industria. Es decir, maneja todo el tema de patentes, control de precios y calidad y las leyes orgánicas de presupuesto
- La quinta comisión tiene 14 miembros del Senado y se enfoca principalmente en temas ecológicos y de medio ambiente. Regula los recursos naturales, el sistema de energía y la adjudicación y recuperación de tierras.

- La sexta comisión tiene 13 miembros y se enfoca en las esferas de la comunicación, el avance tecnológico y la educación.
- La séptima comisión tiene 14 miembros del Senado y trata temas de trabajo, servicios públicos (actividades y deportes) y familia.

Las funciones principales del Senado son las siguientes:

1. *Función constituyente*, para reformar la Constitución Política mediante actos legislativos.
2. *Función legislativa*, para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos en todos los ramos de la legislación.
3. *Función de control político*, para requerir y emplazar a los Ministros del Despacho y demás autoridades y conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado. La moción de censura y la moción de observaciones pueden ser algunas de las conclusiones de la responsabilidad política.
4. *Función judicial*, para juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del Estado por responsabilidad política.
5. *Función electoral*, para elegir Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Magistrados de la Corte Constitucional y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Defensor del Pueblo, Vicepresidente de la República, cuando hay falta absoluta, y Designado a la Presidencia en el período 1992 -1994.
6. *Función administrativa*, para establecer la organización y funcionamiento del Congreso Pleno, el Senado y la Cámara de Representantes.
7. *Función de control público*, para emplazar a cualquier persona, natural o jurídica, a efecto de que rindan declaraciones, orales o escritas, sobre hechos relacionados con las indagaciones que la Comisión adelante.
8. *Función de protocolo*, para recibir a Jefes de Estado o de Gobierno de otras naciones.

En Senado la toma de decisiones se hace a través del voto popular, y como en todas elecciones, gana la mayoría.

Su función como delegados es representar a uno de los 108 miembros del Senado, teniendo siempre en cuenta el partido político, los intereses personales y la situación actual del país. Se espera siempre que manejen todos los temas en completa seriedad y teniendo una

comprensión amplia acerca de la situación. Nuestra invitación es que empiecen a ver cómo las decisiones que toma el Senado tienen un impacto gigantesco en la economía, política y la cultura del país.

3. TEMA A: Reforma Agraria

a. Contexto histórico:

El problema agrario en nuestro país ha estado presente desde sus inicios, y ha generado múltiples conflictos a lo largo de la historia. Sin embargo, se podría decir que su punto de inflexión fue en 1920, donde veríamos una escalada en el nivel de violencia, especialmente por el auge de los cultivos de café. Se empezaron a ver distintos conflictos entre asalariados y aparceros, colonos y terratenientes, los cuales disputaban por la falta de claridad en la titulación de las tierras y las malas condiciones laborales. La mayoría de predios y haciendas agrarias funcionaban con un sistema de asalariados, en el cual se entregaba un pequeño lote a los colonos como parte del pago por el trabajo. Sin embargo, estos terrenos solían ser mínimos y muchas veces los terratenientes sólo dejaban a sus asalariados cultivar lo del día a día. La ley del momento dictaba que el título de una tierra se anulaba si no había sido trabajada en los últimos 10 años, lo que llevó a muchos colonos a invadir tierras que ellos suponían baldías, lo que llevaba a muchos terratenientes a expulsarlos, y al ver que la tierra cobraba valor la reclamaban como suya. En 1926 la corte dictaminó que para expulsar a los colonos sería necesario presentar el título originario expedido por el estado, el cual muy poca parte de la población tenía.

Todo esto llevó a que, en 1936, el presidente Alfonso López Pumarejo llevara a cabo la reforma agraria, bajo las bases de que el derecho a la propiedad surge del trabajo de esta, y que toda tierra que no está siendo trabajada es del estado. Por esto se legisla la ley 200 de 1936, la cual dictaminó que cualquier persona que ocupará una tierra inexplorada y de buena fe se presumía dueña. Además, cualquier tierra que no fuera trabajada en los últimos 10 años sería considerada del Estado. Adicionalmente, el Estado recurrió a la compra de tierras, las cuales después vendió a campesinos y asalariados. Por último, el gobierno recurre a la promoción de tierras en zonas rurales inexploradas como los Llanos Orientales o la Magdalena medio, lo que llevaría a la colonización masiva en algunas de estas zonas rurales pero sin presencia estatal. Si bien esta reforma parecía efectiva sobre el papel, esta llevó a que

muchos terratenientes expulsaran a sus asalariados por el temor de que reclamaran tierras como suyas, y los asalariados que no fueron expulsados recibieron limitaciones como la prohibición de sembrar cultivos permanentes en sus tierras, ya que con esto podrían demostrar el tiempo que estos llevaban en la tierra. Además, muchos de estos terratenientes recurrieron a la ganadería con el objetivo de demostrar los terrenos inexplorados como productivos. Adicionalmente, la medida sobre la expropiación del terreno nunca llegó a ejecutarse.

En lo restante del siglo se vieron otras reformas agrarias realizadas por distintos presidentes como la de Lleras Camargo y Lleras Restrepo, Misael Pastrana y Cesar Gaviria. Sin embargo, ante la falta de garantías, numerosos conflictos con terratenientes y a la ausencia estatal en sus territorios, grupos de campesinos se alzaron en armas pidiendo equidad en tierras. A este grupo después se le denominó FARC-EP.

Al ser el problema agrario una de las motivaciones de militantes de esta guerrilla, se empezaron a ver algunos ataques a distintos empresarios, terratenientes, y empresas extranjeras con grandes proyectos agropecuarios en el país. Estos eran secuestrados, asesinados y muchas veces sus predios fueron expropiados por las FARC. Esto llevaría a que muchos de estos latifundistas, al no haber presencia del estado con capacidad de defenderlos, decidieron financiar milicias privadas con el fin de defender sus predios. Estas milicias hoy en día las conocemos como autodefensas, o grupos paramilitares.

Sin embargo, este auge de violencia entre estos grupos y los distintos intereses económicos detrás de cualquier guerra, no hicieron más que agravar el problema agrario. Gran parte de la población civil quedaría en medio de las disputas locales por control territorial entre autodefensas y guerrilla, por lo que tenían que dejar sus hogares para salvaguardar su vida. Además, tanto guerrillas como grupos paramilitares se aliaron con empresarios, los cuales pagaban a estos grupos insurgentes con el fin de obtener tierras de distintos campesinos. Fue común amenazar a los distintos notarios, con el fin de que estos adjudicaran tierras ajenas a los latifundistas.

Esto llevó a que muchos campesinos y asalariados con pequeños terrenos fueran desplazados de sus tierras. Hoy en día Colombia es el segundo país con más desplazados internos con alrededor de 5 millones de personas (ACNUR), lo que serían alrededor de una de cada diez personas.

b. Situación actual:

En este momento, algunos de los planes que propone la reforma agraria ya están en marcha. El 21 de septiembre del año pasado se entregaron 680.000 hectáreas de tierra a diferentes campesinos de diferentes regiones del país. Para lograr dichas cifras, el gobierno optó por usar mecanismos y entidades que se habían previamente creado en el acuerdo de paz. El acuerdo de la distribución de tierras, además de ser una de las cosas más importantes que propone la reforma agraria, está también incluida entre uno de los muchos acuerdos que se firmó en el acuerdo de paz con el grupo al margen de la ley, las FARC. La propuesta del gobierno es poder entregar 3 millones de hectáreas y además poder legalizar millones más, esto con el fin de que estas tierras empiecen a producir ganancias y que se mueva más el sector agrícola del país. Hay que resaltar que esta propuesta viene desde el acuerdo de paz y hasta el gobierno actual, no se han tomado pasos para empezar a cumplir con esta cláusula del acuerdo.

El gobierno de Petro ha sido muy enfático en el uso de las tierras improductivas. Las tierras improductivas, como bien dice su nombre, son tierras que no están produciendo ningún tipo de ganancia (así sea de agricultura, turismo, ganadería o vivienda). Lo que plantea esta reforma agraria es que estas tierras improductivas se vean obligadas a producir ganancias en alguna manera o sean vendidas para que el Estado se las pueda entregar a familias campesinas que sí puedan producir. En caso de que se dé la segunda opción, el plan del gobierno es subir los impuestos de estas tierras para que, de esa forma, los propietarios se vean obligados a vender. Sin embargo, periódicos como La Gaceta deiven que esta obligación a vender la tierras se podría ver como una expropiación masiva de tierras y que por ende, esto sería una violación al derecho humano de tener propiedad. Algo que también quiere incluir el presidente Petro en la reforma agraria es la compra de tierras por parte del Estado, a precio comercial (es decir, al precio del que la tierra está valorada) para que sean entregadas a familias campesinas e indígenas para que empiecen a ser cosechadas y dejen de ser tierras “improductivas”.

Otro factor clave que puede llegar a ser incluido en la reforma agraria es la actualización catastral que, según la identidad de actualización catastral en Bogotá, es un “proceso mediante el cual se renueva el inventario de los inmuebles en sus aspectos físico, jurídico y económico”. En otras palabras, sería actualizar el verdadero valor de los inmuebles y las

propiedades que muchas veces son pasadas como simples lotes de tierra, pero son en realidad casas de millones de pesos.

Todo lo anterior está planteado en el programa de gobierno del presidente Gustavo Petro y ha sido reiterado en varias ocasiones y entrevistas. El verdadero propósito de la reforma agraria es hacer una democratización y una repartición equitativa de las tierras de Colombia para que así pueda haber una transición entre ser importadores a ser exportadores de productos agrícolas. Como uno de los principales enfoques de la campaña de Petro, la reforma agraria generaría, según el presidente, un cambio en la sociedad y en la economía del país. El presidente asegura, igualmente, que la reforma agraria estaría protegiendo la naturaleza y biodiversidad de Colombia. Esta reforma también busca impulsar la producción de comida con el propósito de acabar con el hambre del país, dejar de depender de los mercados internacionales que tienden a ser inestables, y apoyar más a los pequeños productores campesinos.

El presidente Petro también ha tenido reuniones con agentes externos para asegurar que esta reforma sea aprobada. El 10 de noviembre, Petro tuvo un encuentro con el gobierno francés y se llegó a la conclusión que la cooperación internacional entre los dos países será clave para la financiación del proyecto de la reforma (ya que se espera que para poner el proyecto en marcha se necesitarán aproximadamente de 50 mil millones de pesos).

Se debe tener en cuenta que, al ser un proyecto de ley, la reforma agraria tendrá que pasar por 8 debates para ser aprobada. Hasta ahora se han hecho 3 y el siguiente está destinado para el 16 de diciembre. Además, al ser una noticia de carácter tan actual, muchas cosas pueden cambiar en cuestión de días.

c. Glosario de términos y/o actores clave:

- **Latifundistas/Terratenientes:** Personas con grandes propiedades de tierra
- **Titulación de tierras:** ser dueño legal de un terreno. La titulación de tierras facilita el acceso al crédito mediante su uso como colateral, por lo que induce inversión en la finca y mejora la productividad agrícola.
- **Latifundistas:** persona que tiene fincas rústicas de gran extensión
- **Tierras improductivas:** tierras que no generan ninguna ganancia económica o no están siendo utilizadas para vivienda .
- **Actualización catastral:** Proceso mediante el cual se renueva el inventario de los inmuebles en sus aspectos físico, jurídico y económico.

d. *Preguntas de investigación y/o QARMAS:*

- ¿Qué partido político representa su senad@r y qué intereses tiene este partido frente a la decisión que se pueda tomar?
- ¿Qué efectos (tanto negativos como positivos) puede tener la reforma agraria?
- ¿Qué ajustes/cambios cree usted que se le podrían hacer a la reforma agraria?
- ¿A qué personas específicamente afecta esta reforma agraria? ¿A qué personas beneficia?
- ¿Cómo juega aquí la historia del país con esta reforma agraria y que se puede tener en cuenta esta vez para no repetir pasados errores?

4. Fuentes:

- ¿De quién es la tierra en Colombia? Centro de Memoria Historica. (n.d.). Retrieved January 17, 2023, from <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/tierras.html>
- Reina, E. S. A. (2021). *Repositorio institucional Universidad pedagógica nacional*. Repositorio Institucional Universidad Pedagógica Nacional. Retrieved January 17, 2023, from <http://repositorio.pedagogica.edu.co/>
- Morales, A. B. (2014, October 6). *Las Farc y la Cuestión Agraria: De la Revolución Al Pragmatismo*. Razón Pública. Retrieved January 17, 2023, from <https://razonpublica.com/las-farc-y-la-cuestion-agraria-de-la-revolucion-al-pragmatismo/>
- Melo, J. O. (2021). *Colombia: Una Historia Mínima: Una Mirada Integral Al País*. Crítica.
- La Lucha por la tierra*. Tierra en disputa. (2021, November 10). Retrieved January 17, 2023, from <http://tierraendisputa.com/articulos/lucha-tierra>
- Semana. (2022, November 10). *Presidente Petro reveló que la reforma agraria será cofinanciada con la cooperación internacional*. Semana. Retrieved January 17, 2023, from <https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/presidente-petro-revelo-que-la-reforma-agraria-sera-cofinanciada-con-la-cooperacion-internacional/202208/>
- Uribe, M. A. (2022, December 3). *Petro Aseguró que es hora de comenzar una reforma agraria de Manera Pacífica*. W Radio. Retrieved January 17, 2023, from <https://www.wradio.com.co/2022/12/03/petro-aseguro-que-es-hora-de-comenzar-una-reforma-agraria-de-manera-pacifica/>
- Pardo, D. (2022, October 7). *Alejandro Reyes: "en Colombia no hay un problema de tierras, hay 100 Problemas de Tierras"*. BBC News Mundo. Retrieved January 17, 2023, from <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63140225>
- Ramirez, M. C. (2022, November 13). *La Tierra en los 100 días de petro: Una reforma agraria en marcha con preguntas por resolver*. El espectador. Retrieved January 17, 2023, from <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/la-tierra-en-los-100-dias-de-petro-una-reforma-agraria-en-marcha-con-preguntas-por-resolver/>
- Oquendo, C. (2022, September 22). *Arranca la Reforma Agraria de Gustavo Petro Con Una titulación masiva de tierras*. El País . Retrieved January 17, 2023, from

<https://elpais.com/america-colombia/2022-09-22/arranca-la-reforma-agraria-de-gustavo-petro-con-un-a-titulacion-masiva-de-tierras.html>

Gutierrez, F. (2022, September 2). *Un problema Agrario*. El Espectador. Retrieved January 17, 2023, from <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/francisco-gutierrez-sanin/un-problema-agrario/>

Sputnik Mundo contacto@sputniknews.com+74956456601MIA „Rosiya Segodnya" 25260. (2016, June 22). *Los Conflictos Agrarios, Origen de más de Medio Siglo de Violencia Armada en Colombia*. Sputnik Mundo. Retrieved January 17, 2023, from <https://sputniknews.lat/20160622/colombia-agrarios-violencia-1061068575.html>

Alzate, J. E. (2018, June 15). *La Reforma de Gustavo Petro versus La de López Pumarejo*. ColombiaCheck. Retrieved January 17, 2023, from <https://colombiacheck.com/chequeos/la-reforma-de-gustavo-petro-versus-la-de-lopez-pumarejo>

Saravia, D. (2016, October 5). *Reforma agraria y conflicto armado en Colombia*. Metroflor. Retrieved January 17, 2023, from <https://www.metroflorcolombia.com/reforma-agraria-y-conflicto-armado-en-colombia/>
<https://drive.google.com/file/d/1nEH9SKih-B4DO2rhjTZAKiBZit3FChmF/view>

